



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que publica el acuerdo de 14/02/2019 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por el que aprueba con carácter definitivo el Programa de “Contratos Puente” (4ª resolución) del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2018.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Contratos Puente**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/P7>) y en BOJA nº 47 de 8 de Marzo 2018, valoradas las solicitudes admitidas en la cuarta resolución de 2018, y aplicados los criterios y requisitos que establece la convocatoria y no habiendo solicitudes denegadas, la Comisión de Investigación, del 14 de febrero de 2019, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la concesión definitiva de Contratos Puente incluidos en el Anexo I del presente acuerdo.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/P7>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio

Granada, 15 de febrero de 2019
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo 1: Relación definitiva de solicitudes Propuestas:

Nº Solicitud	INVESTIGADOR	DEPARTAMENTO	VALORACION
50	IBÁÑEZ CUBILLAS, M ^ª DEL PILAR	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	24
54	BORGES COSIC, MILKANA	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	28
55	CONTRERAS MONTOYA, RAFAEL	QUÍMICA ORGÁNICA	29
56	ÁLVAREZ-MANZANEDA SALCEDO, MARÍA INMACULADA	ECOLOGÍA	30
57	BENAVENT OLTRA, JOSE ANTONIO	FÍSICA APLICADA	27
58	TITOS LUZÓN, MANUEL MARCELINO	TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES	23
59	GARCÍA ÁLVAREZ, DAVID	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA	30
62	GONZÁLEZ SOPEÑA, INMACULADA	LENGUA ESPAÑOLA	16
63	ARENAS GUERRERO, PALOMA	FÍSICA APLICADA	30
64	MELGUIZO RODRÍGUEZ, LUCÍA	ENFERMERÍA	25
65	SALAZAR TORTOSA, DIEGO FRANCISCO	ECOLOGÍA	30
66	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, MARIO	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	28
67	CASTILLO PARRILLA, JOSE ANTONIO	DERECHO CIVIL	30
Renovación			
49	LUQUE GONZÁLEZ, M ^ª ANGÉLICA	QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA	
60	GARCÍA-CARRIL PUY, NEMESIO	FILOSOFÍA I	
69	MÁRQUEZ GONZÁLEZ, CARLOS	ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	
70	CERDÓ RÁEZ, TOMÁS	PEDIATRÍA	